

2

Acabo de recibir la nota de V. S. fha. de ayer p.^a la
q.^e me impungo ha resuelto el Soberano Congreso se abra un em-
prutito entre los propietarios de esta Ciudad p.^a ocurrir con él á
las urgentes necesidades del Estado, y q.^e en él se me ha designado
la cantidad de dos mil p.^a p.^a q.^e los entere en el dia en la Tesoreria.

Dado luego si mis facultades y proposiciones actuales correspon-
dieren á mi desun é interes en la causa publica enteraria en el
acto la expresada suma de dos mil p.^a pero siendo notorio q.^e par-
te de mis bienes raíces estan en poder del enemigo, otros en la Ca-
mara de Comercio, y una Estancia de ganado casi arruinada
q.^e componen todo mi Mayorazgo me hallo al presente sin entra-
das como es publico, aterido á los costos restos q.^e han quedado de
mi Esposa, y de consiguiente es preciso se conforme V. S. con ad-
mitir quinientos p.^a en metálico, q.^e quitandome los de la nece-
saria subsistencia he remitido á la Tesoreria Gral. sin q.^e esto
me ocure de practicar quantos diligencias conducan á
facilitar otros quinientos p.^a completar un mil unica can-
tidad q.^e podre tal vez proporcionar con indescible angustia

Espero, tenga V. S. la bondad de hacerlo presente á
la Señal. Suprema Junta, quien no dud q.^e penetra-
da de mi honor y sinceridad acceda á la erogacion
que he practicado, como hija de la imposibilidad



O.L. 89-57

MH-OL 89

Ca. 21

Doc. 259

Fol. 1

en q. me hallo por las motivos expuestos.

Dioy que. a V. S. m. P. a. Lima y en. 29 de 1823.

Lino Colares



4 x 4 x 10

J. D. Fran. Valdivia Secret. a Estado y Hac. del